

Concepción, 28 de noviembre de 2025.

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO OPERACIONAL TRIENAL SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO Y LA CORPORACION DESARROLLA BIOBIO MEDIANTE RESOLUCION EXENTA N° 186/2023.

CERTIFICADO N° 8804o22

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°22
Fecha: 26 de noviembre de 2025.
Lugar: Salón de Eventos Casa de Huéspedes, Nacimiento.

- Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez B., presentado por el Ejecutivo mediante:
- Documento: Ord N° 3759 de fecha 21/11/2025 y Ord. N° 3795 de fecha 25/11/2025.
 - Así acordó: Aprobar modificación del Convenio de Transferencia de recursos “Plan de trabajo y Presupuesto operacional Trienal, suscrito entre el Gobierno Regional y la Corporación Desarrolla Biobío mediante Resolución Exenta N° 186/2023 que considera aumentar el presupuesto en \$1.800.000.00.-

C. BIP	TIPOLOGIA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDP \$
N/A	PROGRAMA	EJECUCION	PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO OPERACIONAL TRIENAL	1.800.000.000.-

- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 23 votos a favor, 2 abstenciones y 4 votos en contra.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 02-12-2025 09:06 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2025.

MAT.: Somete a conocimiento y sanción del Consejo Regional la solicitud de ampliación de plazo y aumento de presupuesto del Convenio "Plan de Trabajo y Presupuesto Operacional Trienal".

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, **someto a consideración para análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación de la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos "Plan de Trabajo y Presupuesto Operacional Trienal"**, suscrito entre el Gobierno Regional del Biobío y la Corporación Desarrolla Biobío mediante Resolución Exenta N°186/2023.

La modificación considera:

- **Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2027.**
- **Aumentar el presupuesto en \$1.800.000.000 (mil ochocientos millones de pesos).**

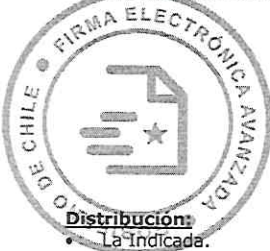
CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDP (M\$)
N/A	PROGRAMA	EJECUCIÓN	"PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO OPERACIONAL TRIENAL"	1.800.000.000

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2025

Para mayor información, se adjunta:

1. Ord. 246 de solicitud de la Corporación Desarrolla Biobío.
2. Informe Técnico de Pertinencia de la División de Fomento e Industria.
3. Informe de Avance de Actividades Ejecutadas abril 2024 – septiembre 2025.
4. Minuta Técnica de la División de Fomento e Industria del Gore Biobío

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 21-11-2025 21:18 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicación.
- Administrador Regional.
- División de Fomento e Industria.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Oficina de Partes.

CAGO JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:



<https://doc.digital.gob.cl/validador/GJMIJS-084>



REGISTRO DIVISION DE FOMENTO E INDUSTRIA	
N° Interno:	
Fecha:	07 NOV. 2025
Derivado a:	Barbara Caba
Mensaje:	REGIONAL

ORD. N° 246

GOBIERNO REGION DEL BIO BIO	
OF. DE PARTES	
07 NOV 2025	
DESTINO:	071 7290
N° INGRESO:	

ANT.: Resolución N° 186, de 2023, del Gobierno Regional del Biobío (Convenio de Transferencia de Recursos Trienal); Certificado Nro. 8723, de fecha 19 de diciembre de 2023, del Consejo Regional de la Región del Biobío.

MAT.: Solicita Ampliación de Plazo de Ejecución hasta Diciembre de 2027 y Aumento de Presupuesto del Plan de Trabajo Operacional Trienal.

Concepción, 07 de noviembre de 2025.

A: **SERGIO GIACAMAN GARCÍA**
GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIO BÍO

DE: **MACARENA VERA MESSER**
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente a usted, y en el marco de la ejecución del Plan de Trabajo y Presupuesto Operacional Trienal aprobado por la Resolución N° 186 de 2023, me dirijo a vuestra autoridad para solicitar Ampliación de Plazo y Aumento de Presupuesto, conforme a los antecedentes y justificaciones que se exponen a continuación:

I. Solicitud de Ampliación de Plazo hasta el 31 de diciembre de 2027

Se solicita la extensión del plazo de ejecución del Plan Operacional Trienal hasta el 31 de diciembre de 2027.

Esta ampliación, que excede el período de 36 meses inicialmente estipulado, se fundamenta en un conjunto de factores de fuerza mayor y la incorporación de un nuevo y relevante mandato del Consejo Regional:

- A. Causales de Retraso en la Ejecución del Plan Operacional Original:
- Retraso en el Inicio del Convenio y Transferencia de Recursos: Si bien el convenio se suscribió en diciembre de 2023, la toma de razón por la Contraloría

TCS



Regional del Biobío se concretó en abril de 2024, retrasando la transferencia de la primera cuota y el inicio efectivo de las actividades.

- Cambios en la Administración y Dirección: Los cambios de administración y de directorio al inicio del convenio generaron un proceso de reajuste operacional que impactó la planificación inicial.
- Gestión de Cuotas: A la fecha, solo se ha transferido una de las tres cuotas totales contempladas en el convenio. La solicitud de la segunda remesa está siendo gestionada desde el mes de octubre de 2025, debido a los retrasos mencionados. Por tanto, es imprescindible la extensión del plazo para asegurar la correcta gestión y ejecución de las cuotas restantes y completar el convenio en su totalidad.

B. Traspaso del Festival REC: Se suma la decisión del Honorable Consejo Regional de traspasar a esta Corporación la responsabilidad de la organización y ejecución del Festival Rock en Conce (Festival REC). Este mandato, formalizado a través del Certificado Nro. 8723o18, representa una modificación sustancial de la planificación.

II. Solicitud de Aumento Presupuestario por \$1.800.000.000

Se solicita formalmente la aprobación de un Aumento Presupuestario por un total de \$1.800.000.000 (Mil Ochocientos Millones de pesos chilenos).

Este financiamiento adicional es indispensable para la realización de un conjunto estratégico de diversas actividades asociadas al Festival REC, que se ejecutarán durante todo el año 2026. La integración de este presupuesto es estrictamente necesaria para garantizar la continuidad institucional y asegurar el cabal y oportuno cumplimiento de los objetivos estipulados en el convenio trienal.

III. Fundamento Legal de la Modificación

La presente solicitud se realiza conforme a lo establecido en la Cláusula DÉCIMO CUARTO: MODIFICACIÓN DE CONVENIO del instrumento que aprueba el Convenio Operacional Trienal (Resolución N° 186, de 2023), la cual indica expresamente que:

- El presente Convenio puede ser modificado por acuerdo de las partes, el cual debe ser aprobado mediante el pertinente acto administrativo.
- La solicitud de modificación de recursos, reasignaciones presupuestarias, aumentos de plazos y otras causales deberá ser presentada a más tardar, noventa (90) días hábiles antes del término del plazo del convenio.

TCS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GJMIJS-084>

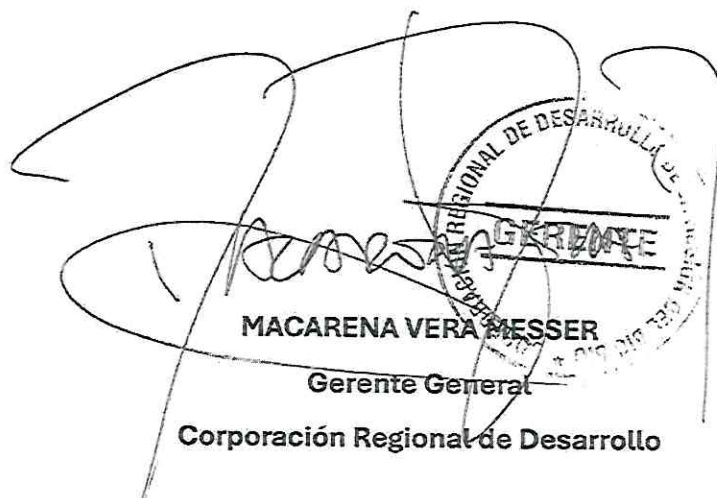


Dado que el plazo original de 36 meses del convenio finaliza en 2026, la presentación de esta solicitud durante el año 2025 se encuentra dentro del plazo legal estipulado en el Convenio, cumpliendo con la normativa para ser tramitada y aprobada.

La ampliación del plazo hasta diciembre de 2027 y el aumento presupuestario por \$1.800.000.000 son acciones necesarias para corregir los efectos del inicio tardío del Convenio, finalizar correctamente la ejecución del Plan Operacional Trienal, y al mismo tiempo, asumir con la solvencia requerida la gestión de las diversas actividades asociadas al Festival REC, que ha sido traspasada por el Consejo Regional.

Esperando contar con la favorable acogida de esta solicitud, indispensable para el desarrollo del convenio trienal y el cumplimiento de los mandatos encomendados.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



MACARENA VERA MESSER
Gerente General
Corporación Regional de Desarrollo

Distribución

- La indicada.
- Carolina Godoy Ortiz, jefe de División de Fomento e Industrias – Gobierno Regional del Biobío.
- Bárbara Caba Zarate., Contraparte Técnica Gobierno Regional del Biobío.
- Archivo CRD.

TCS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GMIJS-084>



MINUTA TÉCNICA PARA PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Modificación del Convenio “Plan de Trabajo y Presupuesto Operacional Trienal” suscrito entre el Gobierno Regional del Biobío y la Corporación Desarrolla Biobío (Resolución Exenta N°186/2023): Ampliación de Plazo hasta el 31 de diciembre de 2027 y Aumento de Presupuesto por \$1.800.000.000

I. Antecedentes Generales

El Gobierno Regional del Biobío y la Corporación Desarrolla Biobío suscribieron, mediante Resolución Exenta N°186/2023 (toma de razón CGR el 03.04.2024), un convenio de transferencia de recursos trienal para ejecutar el *Plan de Trabajo y Presupuesto Operacional Trienal*, con foco en el fortalecimiento de la gestión institucional, el posicionamiento regional y la competitividad del Biobío

El convenio contempla una duración inicial de 36 meses (abril 2024 – abril 2027), bajo el Subtítulo 24, con una inversión total de \$4.879.740.000, distribuidos en personal (\$1.389.780.000) y bienes y servicios (\$3.489.960.000).

En sesión ordinaria N°18 del CORE, celebrada el 26 de septiembre de 2025, se aprobó la incorporación del Festival REC 2026 como actividad estratégica a cargo de la Corporación Desarrolla Biobío, según Certificado CORE N°8723/2025

II. Situación Actual de Ejecución

Según el Informe de Avance Efectivo (abril 2024–septiembre 2025), efectuado por la CT de la División de Fomento e Industria, la Corporación ha ejecutado el 69,12 % de los recursos transferidos en la primera cuota (\$1.299.417.851 sobre \$1.879.920.000).

El informe acredita cumplimiento sustantivo de los pilares estratégicos, entre ellos:

- Competitividad y apoyo a empresas regionales: ejecución de *Reactiva Biobío*, *Feria Food Service*, *Ruedas de Negocios* y *Cumbre de las Regiones*.
- Estrategia Regional de Desarrollo: avance en *Marca Región*, *Plataforma Mira Biobío*, *Observatorio Regional* y *Consulta Ciudadana*.
- Posicionamiento comunicacional: plan de comunicaciones externas en ejecución.
- Vinculación y articulación: coordinación interinstitucional a través de mesas sectoriales y eventos como *Deep & Biotech Summit*, *ENEXPRO Biobío* y *Impulsa 2025*.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GMIJS-084>



III. Fundamentación de la Modificación Solicitada

1. Ampliación de Plazo hasta el 31 de diciembre de 2027

Se solicita extender la vigencia del convenio 8 meses adicionales, por las siguientes causas:

- Inicio tardío: la primera transferencia se concretó en abril de 2024, cuatro meses después de la firma del convenio.
- Cambios de administración y directorio: ajustes internos en la Corporación afectaron la planificación inicial.
- Transferencia parcial de recursos: solo una cuota completa ha sido transferida a la fecha.
- Incorporación de un nuevo mandato del CORE: organización del Festival REC 2026, cuya ejecución implica planificación y producción durante todo el año 2026.

2. Aumento Presupuestario de \$1.800.000.000

El incremento propuesto se destina a la producción y gestión del Festival REC 2026, así como a actividades estratégicas complementarias:

- Producción general, técnica y artística del evento.
- Estrategia de comunicación, posicionamiento internacional y turismo musical.
- Fortalecimiento de la economía creativa y de la imagen regional como “Biobío: Región de los Grandes Eventos”.
- Coordinación interinstitucional y vinculación público-privada.

Este financiamiento adicional permitirá cumplir cabalmente los compromisos del plan trienal y el nuevo mandato del CORE.

IV. Pertinencia Técnica y Legal

El Informe Técnico de Pertinencia (20.11.2025) de la División de Fomento e Industria concluye que la solicitud:

- Responde a un mandato expreso del Consejo Regional.
- Se enmarca en los objetivos estratégicos del convenio y del Gobierno Regional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GJMIJS-084>



- Permite completar las metas comprometidas y ejecutar el *REC 2026* dentro de un marco de impacto económico, cultural y social.
- Se ajusta a la Cláusula Décimo Cuarta del convenio, que permite su modificación mediante acuerdo de partes y acto administrativo dentro del plazo legal

V. Conclusiones

- La Corporación ha demostrado capacidad técnica, administrativa y de gestión para la ejecución del plan trienal, con más del 69 % de avance técnico -financiero.
- La ampliación de plazo y aumento presupuestario son coherentes con los objetivos institucionales del Gobierno Regional y fortalecen la competitividad y proyección internacional del Biobío.
- La incorporación del Festival REC 2026 constituye un hito regional que dinamiza la economía creativa, la cultura y el turismo.

VI. Pertinencia Técnica

La División de Fomento e Industria aprueba técnicamente la ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2027 y el aumento de presupuesto por \$1.800.000.000 del Convenio de Transferencia de Recursos "Plan de Trabajo y Presupuesto Operacional Trienal", suscrito mediante Resolución Exenta N°186/2023 entre el Gobierno Regional del Biobío y la Corporación Desarrolla Biobío, en cumplimiento del mandato aprobado por el Consejo Regional en sesión ordinaria N°18 del 26 de septiembre de 2025 (Certificado N°8723/2025).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GJMIJS-084>

Informe Técnico de Pertinencia

Unidad Técnica: División de Fomento e Industria
Fecha: 20-11-2025
Convenio: Resolución Exenta N°186/2023
Entidad Ejecutora: Corporación Desarrolla Biobío
Iniciativa: “Plan de trabajo y presupuesto Operacional Trienal”
Presupuesto: Subtitulo 24

1. Antecedentes Generales

El convenio suscrito entre el Gobierno Regional del Biobío y la Corporación Desarrolla Biobío, mediante Resolución Exenta N°186/2023, establece la ejecución de un plan de trabajo trienal orientado al fortalecimiento de la gestión institucional y territorial.

En sesión ordinaria N°18 del Consejo Regional, celebrada el 26 de septiembre de 2025, se aprobó la incorporación del Festival REC 2026 como actividad estratégica a cargo de la Corporación, lo que implica la necesidad de ampliar el plazo y aumentar el presupuesto del convenio vigente.

2. Cumplimiento del Plan Operacional

De acuerdo con los informes de avance, la Corporación ha ejecutado las actividades comprometidas en el plan inicial, demostrando capacidad técnica y administrativa. Sin embargo, se constatan retrasos derivados de:

- Inicio tardío del convenio (transferencia realizada en abril 2024).
- Cambios de administración y directorio.
- Transferencia parcial de recursos (solo una cuota de tres).

3. Fundamentación de la Solicitud

- **Ampliación de plazo:** Hasta el 31 de diciembre de 2027, para completar las actividades pendientes y ejecutar el Festival REC 2026.
- **Aumento de presupuesto:** \$1.800.000.000, destinado principalmente a la producción del Festival REC y actividades estratégicas asociadas.
- **Impacto esperado:** Dinamización económica, posicionamiento internacional del Biobío, fomento de la economía creativa, inclusión social y sostenibilidad.
- **Legalidad:** La modificación se ajusta a la cláusula décimo cuarto del convenio, presentada dentro del plazo estipulado.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YR3HU9-694>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/GJMIJS-084>

4. Pertinencia Técnica

La solicitud es **pertinente** porque:

- Responde a un mandato del Consejo Regional.
- Se enmarca en los objetivos estratégicos del convenio y del Gobierno Regional.
- Permite corregir retrasos y asegurar la ejecución completa del plan.
- Genera beneficios económicos, culturales y sociales para la región.

5. Recomendación

Se recomienda **aprobar la ampliación de plazo y el aumento de presupuesto solicitado**, por cuanto la actividad propuesta fortalece la competitividad regional y contribuye al desarrollo estratégico del Biobío.



Firmado por:
Bárbara Eyleen Caba Zárate
Profesional de la División de
Fomento e Industria
Fecha: 20-11-2025 11:14 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YR3HU9-694>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/GJMIJS-084>

INFORME DE AVANCE EFECTIVO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Convenio de Transferencia de Recursos “Plan de trabajo y presupuesto Operacional Trienal”

Institución: Corporación Regional de Desarrollo de la Región del Biobío (Desarrolla Biobío)

Duración del convenio: 36 meses (03/04/2024 – 03/04/2027)

Resolución que lo aprueba: Resolución 186 de 29/12/2023, Toma de Razón CGR 03/04/2024

Contraparte técnica: Bárbara Caba Zárate

Fecha emisión de informe: 20 de noviembre de 2025

1. Antecedentes Generales

En el marco del convenio suscrito entre el Gobierno Regional del Biobío y la Corporación Desarrolla Biobío, mediante Resolución Exenta N°186/2023, se establece la ejecución de un plan de trabajo trienal orientado al fortalecimiento de la gestión institucional y territorial.

A la fecha, se ha transferido la primera cuota por M\$1.879.920.000 y se ha efectuado un abono correspondiente a la segunda cuota por M\$800.000.000, en el contexto del cumplimiento del plan de trabajo y la continuidad de las actividades.

Asimismo, en sesión ordinaria N°18 del Consejo Regional, celebrada el 26 de septiembre de 2025, se aprobó mediante Certificado N°8723 la propuesta para que la Corporación Desarrolla Biobío asuma la organización y ejecución del Festival REC 2026, lo que constituye un nuevo mandato estratégico que fundamenta la solicitud de ampliación de plazo y aumento de presupuesto.

Este informe tiene como propósito acreditar el avance efectivo de las actividades ejecutadas entre abril de 2024 y septiembre de 2025, como antecedente técnico para evaluar la solicitud presentada por la Corporación.

2. Avance financiero rendido al 31/09/2025

Concepto	Monto (\$)	% sobre transferido
Personal	662.139.011	35,22%
Operación (Bienes y Servicios)	637.278.840	33,90%
Total rendido acumulado	1.299.417.851	69,12%
CUOTA 1 TRANSFERIDA	1.879.920.000	-
Saldo por rendir Cuota 1	580.502.149	30,88%
ABONO CUOTA 2 TRANSFERIDA	800.000.000	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TXGAJU-705>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/GJMIJS-084>

3. Avance por Pilar y Actividad

Pilares Estratégicos		Actividades	Requerimiento o Subtareas	Estado
COMPETITIVIDAD	MEJOR AMBIENTE DE NEGOCIOS	Estrategía de Internacionalización	Elaboración de Estrategia de Internacionalización	En proceso
		Implementación Oficina de Gestión de Proyectos	Portafolio de proyectos de inversión	En proceso
		Implementar iniciativas vinculadas a la gestión de recursos hídricos de la Región del Biobío.	Implementar iniciativas vinculadas a la gestión de recursos hídricos de la Región del Biobío.	Proceso de cierre
		Marca Región	Elaboración del relato de la Marca Región	Finalizado
			Parte 2 de la Marca Región	En proceso
		Realización de iniciativas orientadas a promover un buen ambiente de negocios de la Región del Biobío	Biobío 2050	En proceso
			Biobío Day	En proceso
			Feria Food Service	Finalizado
			Realización de acciones de promoción de la Región	En proceso
			Realización de Ruedas de Negocios	Finalizado
		Apoyo a las acciones de Internacionalización	Apoyo a las acciones de internacionalización	En proceso
	APOYO A LAS EMPRESAS REGIONALES	Ejecución de programa Reactiva Biobío	Evaluación de impacto del programa	En proceso
			Finalización del programa Reactiva Biobío	Proceso de cierre
		Otros programas de apoyo a empresas regionales.	Otros instrumentos de apoyo a empresas	Finalizado
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, REGIÓN DEL BIOBÍO	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ERD	Ejecución de monitoreo de la Estrategia Regional de Desarrollo.	Plataforma Mira Biobío	En proceso
		Realización de actividades asociadas a la difusión del monitoreo de Estrategia Regional Desarrollo.	Difusión del seguimiento de la ERD	Finalizado
	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL	Ejecución de un Observatorio y Gobierno Regional Abierto	Observatorio y Gobierno Regional Abierto	Finalizado
		Observatorio Económico Regional	Plataforma de datos regionales	En proceso
		Realización de Consulta Ciudadana	Tercera Consulta Ciudadana	Finalizado
		Realización de otros programas tendientes a proveer de información relevante para la toma de decisiones.	Programa Formativo Biobío-Euskadi	Finalizado
		Otras Acciones	Otras Acciones	En proceso
		Cumbre de las Regiones	Cumbre de las Regiones	Finalizado
POSICIONAMIENTO COMUNICACIONAL	DESARROLLAR UN ROBUSTO PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNO	Desarrollar un robusto plan de comunicación externo	Contratación de empresa externa de comunicaciones que ayude con el posicionamiento	En proceso
VINCULACIÓN Y ARTICULACIÓN	GENERAR INICIATIVAS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN	Generar iniciativas que permitan la articulación y vinculación	Generar diversas iniciativas que permitan la articulación y vinculación	En proceso



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TXGAJU-705>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/GMIJS-084>

3.1 Actividades Destacadas (julio–agosto 2025)

- Cumbre de las Regiones (Teatro Biobío).
- Consejo Directivo y Comité Ejecutivo H2V Biobío.
- Deep & Biotech Summit.
- ENEXPRO Biobío y Sur Pixel 2025.
- Impulsa 2025 (CPC Biobío).
- Mesa COMEX y Mesa Innovación CIDERE.
- Coordinación Food Service 2025.

4. Conclusión

De acuerdo con la revisión técnica realizada, se certifica que la Corporación Desarrolla Biobío ha ejecutado de manera efectiva las actividades comprometidas en el período abril 2024 – septiembre 2025, evidenciando un avance físico y financiero alineado con el plan aprobado.

La ejecución acumulada alcanza un **69,12%** sobre los recursos transferidos en la primera cuota, reflejando un cumplimiento sustantivo en los pilares estratégicos y la capacidad operativa para asumir nuevas actividades contempladas en la solicitud de ampliación de plazo y aumento de presupuesto.



Firmado por:
Bárbara Eyleen Caba Zárate
Profesional de la División de
Fomento e Industria
Fecha: 20-11-2025 12:19 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/TXGAJU-705>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/GJMIJS-084>

ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2025.

MAT.: Somete a conocimiento y sanción del Consejo Regional la solicitud de aumento de presupuesto del Convenio “Plan de Trabajo y Presupuesto Operacional Trienal”.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, **someto a consideración para análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación de la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos “Plan de Trabajo y Presupuesto Operacional Trienal”**, suscrito entre el Gobierno Regional del Biobío y la Corporación Desarrolla Biobío mediante Resolución Exenta N°186/2023.

La modificación considera:

- **Aumentar el presupuesto en \$1.800.000.000 (mil ochocientos millones de pesos).**

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDP (M\$)
N/A	PROGRAMA	EJECUCIÓN	"PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO OPERACIONAL TRIENAL"	1.800.000.000

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2025

Para mayor información, se adjunta:

1. Ord. 246 de solicitud de la Corporación Desarrolla Biobío.
2. Informe Técnico de Pertinencia de la División de Fomento e Industria.
3. Informe de Avance de Actividades Ejecutadas abril 2024 – septiembre 2025.

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 25-11-2025 16:58 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- División de Fomento e Industria.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Oficina de Partes.





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/C3MF3C0801>

INFORME DE AVANCE EFECTIVO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Convenio de Transferencia de Recursos “Plan de trabajo y presupuesto Operacional Trienal”

Institución: Corporación Regional de Desarrollo de la Región del Biobío (Desarrolla Biobío)

Duración del convenio: 36 meses (03/04/2024 – 03/04/2027)

Resolución que lo aprueba: Resolución 186 de 29/12/2023, Toma de Razón CGR 03/04/2024

Contraparte técnica: Bárbara Caba Zárate

Fecha emisión de informe: 20 de noviembre de 2025

1. Antecedentes Generales

En el marco del convenio suscrito entre el Gobierno Regional del Biobío y la Corporación Desarrolla Biobío, mediante Resolución Exenta N°186/2023, se establece la ejecución de un plan de trabajo trienal orientado al fortalecimiento de la gestión institucional y territorial.

A la fecha, se ha transferido la primera cuota por M\$1.879.920.000 y se ha efectuado un abono correspondiente a la segunda cuota por M\$800.000.000, en el contexto del cumplimiento del plan de trabajo y la continuidad de las actividades.

Asimismo, en sesión ordinaria N°18 del Consejo Regional, celebrada el 26 de septiembre de 2025, se aprobó mediante Certificado N°8723 la propuesta para que la Corporación Desarrolla Biobío asuma la organización y ejecución del Festival REC 2026, lo que constituye un nuevo mandato estratégico que fundamenta la solicitud de ampliación de plazo y aumento de presupuesto.

Este informe tiene como propósito acreditar el avance efectivo de las actividades ejecutadas entre abril de 2024 y septiembre de 2025, como antecedente técnico para evaluar la solicitud presentada por la Corporación.

2. Avance financiero rendido al 31/09/2025

Concepto	Monto (\$)	% sobre transferido
Personal	662.139.011	35,22%
Operación (Bienes y Servicios)	637.278.840	33,90%
Total rendido acumulado	1.299.417.851	69,12%
CUOTA 1 TRANSFERIDA	1.879.920.000	-
Saldo por rendir Cuota 1	580.502.149	30,88%
ABONO CUOTA 2 TRANSFERIDA	800.000.000	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/C6CAAB-0805>

3. Avance por Pilar y Actividad

Pilares Estratégicos		Actividades	Requerimiento o Subtareas	Estado
COMPETITIVIDAD	MEJOR AMBIENTE DE NEGOCIOS	Estrategia de Internacionalización	Elaboración de Estrategia de Internacionalización	En proceso
		Implementación Oficina de Gestión de Proyectos	Portafolio de proyectos de inversión	En proceso
		Implementar iniciativas vinculadas a la gestión de recursos hídricos de la Región del Biobío.	Implementar iniciativas vinculadas a la gestión de recursos hídricos de la Región del Biobío.	Proceso de cierre
		Marca Región	Elaboración del relato de la Marca Región	Finalizado
			Parte 2 de la Marca Región	En proceso
		Realización de iniciativas orientadas a promover un buen ambiente de negocios de la Región del Biobío	Biobío 2050	En proceso
			Biobío Day	En proceso
			Feria Food Service	Finalizado
			Realización de acciones de promoción de la Región	En proceso
			Realización de Ruedas de Negocios	Finalizado
		Apoyo a las acciones de internacionalización	Apoyo a las acciones de internacionalización	En proceso
	APOYO A LAS EMPRESAS REGIONALES	Ejecución de programa Reactiva Biobío	Evaluación de impacto del programa	En proceso
		Otros programas de apoyo a empresas regionales.	Finalización del programa Reactiva Biobío	Proceso de cierre
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, REGIÓN DEL BIOBÍO	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ERD	Ejecución de monitoreo de la Estrategia Regional de Desarrollo.	Plataforma Mira Biobío	En proceso
		Realización de actividades asociadas a la difusión del monitoreo de Estrategia Regional Desarrollo.	Difusión del seguimiento de la ERD	Finalizado
	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL	Ejecución de un Observatorio y Gobierno Regional Abierto	Observatorio y Gobierno Regional Abierto	Finalizado
		Observatorio Económico Regional	Plataforma de datos regionales	En proceso
		Realización de Consulta Ciudadana	Tercera Consulta Ciudadana	Finalizado
		Realización de otros programas tendientes a proveer de información relevante para la toma de decisiones.	Programa Formativo Biobío-Euskadi	Finalizado
		Otras Acciones	Otras Acciones	En proceso
		Cumbre de las Regiones	Cumbre de las Regiones	Finalizado
POSICIONAMIENTO COMUNICACIONAL	DESARROLLAR UN ROBUSTO PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNO	Desarrollar un robusto plan de comunicación externo	Contratación de empresa externa de comunicaciones que ayude con el posicionamiento	En proceso
VINCULACIÓN Y ARTICULACIÓN	GENERAR INICIATIVAS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN	Generar iniciativas que permitan la articulación y vinculación	Generar diversas iniciativas que permitan la articulación y vinculación	En proceso



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/630A33-0305>

3.1 Actividades Destacadas (julio–agosto 2025)

- Cumbre de las Regiones (Teatro Biobío).
- Consejo Directivo y Comité Ejecutivo H2V Biobío.
- Deep & Biotech Summit.
- ENEXPRO Biobío y Sur Pixel 2025.
- Impulsa 2025 (CPC Biobío).
- Mesa COMEX y Mesa Innovación CIDERE.
- Coordinación Food Service 2025.

4. Conclusión

De acuerdo con la revisión técnica realizada, se certifica que la Corporación Desarrolla Biobío ha ejecutado de manera efectiva las actividades comprometidas en el período abril 2024 – septiembre 2025, evidenciando un avance físico y financiero alineado con el plan aprobado.

La ejecución acumulada alcanza un **69,12%** sobre los recursos transferidos en la primera cuota, reflejando un cumplimiento sustantivo en los pilares estratégicos y la capacidad operativa para asumir nuevas actividades contempladas en la solicitud de ampliación de plazo y aumento de presupuesto.



Firmado por:
Bárbara Eyleen Caba Zárate
Profesional de la División de
Fomento e Industria
Fecha: 20-11-2025 12:19 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/630A3B-0B05>